



ALTA REPRESENTANTE  
DE LA UNIÓN PARA  
ASUNTOS EXTERIORES Y  
POLÍTICA DE SEGURIDAD

Bruselas, 25.4.2016  
JOIN(2016) 10 final

**INFORME CONJUNTO AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO**  
**REGIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE HONG KONG: INFORME ANUAL DE**  
**2015**

## **INFORME CONJUNTO AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO REGIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE HONG KONG: INFORME ANUAL DE 2015**

### **Resumen**

Desde la retrocesión de Hong Kong a la República Popular China (RPC) en 1997, la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros han seguido de cerca la evolución política y económica en la Región Administrativa Especial (RAE) de Hong Kong en el marco del principio de «un país, dos sistemas». De acuerdo con el compromiso contraído en 1997 con el Parlamento Europeo, se presenta un informe anual sobre la evolución de Hong Kong. Este es el decimooctavo de estos informes y trata de los acontecimientos de 2015. La UE se atiene a la política de «una sola China» y apoya el principio de «un país, dos sistemas» y su aplicación.

En el escenario político, el año 2015 plantea todo un reto tanto para la RAE de Hong Kong como para el funcionamiento del principio de «un país, dos sistemas». El 18 de junio, el Consejo Legislativo votó en contra de la propuesta presentada por el Gobierno por la que pretendía introducir el sufragio universal en la elección del Jefe del Ejecutivo a partir de 2017. Esta votación puso punto y final a un proceso de reforma electoral que duró casi dieciocho meses. Durante dicho período se celebraron controvertidos debates y, a finales de 2014, también se organizaron manifestaciones multitudinarias a favor de un sistema de elección más democrático que el previsto en la Decisión de agosto de 2014 del Comité Permanente del Congreso Nacional Popular de China.

La UE lamenta que los protagonistas principales del proceso de reforma electoral no logran alcanzar un compromiso sobre la reforma. Como parte interesada en el porvenir de Hong Kong y de acuerdo con la Ley fundamental, la UE insta a las autoridades de la RAE de Hong Kong y del Gobierno central a que entablen un diálogo constructivo con vistas a reanudar la reforma electoral y llegar a un acuerdo sobre un sistema electoral que sea democrático, justo, abierto y transparente. El sufragio universal daría a los organismos oficiales mayor apoyo público y legitimidad para alcanzar los objetivos económicos de Hong Kong y hacer frente a los retos sociales, como las diferencias socioeconómicas y generacionales de su sociedad.

Se llegó a poner en tela de juicio el funcionamiento del principio de «un país, dos sistemas» a raíz de la desaparición, a finales de 2015, de cinco personas, dos de ellas con nacionalidad europea, vinculadas con una librería y editorial de Hong Kong que prestaba servicios de imprenta y venta de material crítico con el Gobierno central. Las circunstancias de las desapariciones levantaron sospechas, ya que la desaparición del territorio de Hong Kong de la quinta persona apuntaba a un secuestro.

La UE considera que este suceso ha sido el problema más grave al que han tenido que hacer frente la Ley fundamental y el principio de «un país, dos sistemas» de Hong Kong desde su retrocesión a la República Popular China en 1997. De hecho, hace que se cuestione en gran medida el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, así como la aplicación del Derecho penal de la República Popular China a delitos no tipificados en virtud de la legislación de Hong Kong. El caso repercute muy a largo plazo en el Estado de Derecho de Hong Kong y, además, podría perjudicar su posición destacada como centro internacional

de negocios. La UE pide al Gobierno central que se atenga escrupulosamente al régimen constitucional de la RAE de Hong Kong dentro de la República Popular China y que restablezca la confianza que los residentes de Hong Kong y la comunidad internacional han depositado en la Ley fundamental y en el principio de «un país, dos sistemas».

El funcionamiento de los demás aspectos del principio de «un país, dos sistemas» fue adecuado durante 2015 en Hong Kong. El poder judicial ha seguido haciendo gala de su independencia y respeto constante de las garantías procesales. El Estado de Derecho ha seguido siendo el principio rector de los organismos oficiales, los agentes económicos y la población en general. La lucha contra la corrupción ha proseguido con fuerza, como bien demuestran el respeto de las garantías procesales en el juicio contra el antiguo Jefe del Ejecutivo y unos indicadores de buena gobernanza positivos. Por lo general, la libertad de información y de expresión sí se acatan. No obstante, la cautela y la autocensura a la hora de informar sobre las evoluciones en política interior y exterior en la República Popular China, sí apuntan a cierta tendencia negativa en la libertad de prensa y en el pluralismo, que previsiblemente se agravará por la desaparición de los cinco editores. Con todo, y a pesar de que la designación de personalidades fieles al poder establecido para la constitución de los consejos universitarios va en detrimento de la autonomía institucional de las universidades, aún se respeta en gran medida la libertad de cátedra.

El sistema económico de mercado libre ha seguido funcionando eficientemente, y Hong Kong ha preservado su competitividad como centro internacional de negocios y ha seguido siendo el principal centro neurálgico del mundo para los negocios con China continental. El Estado de Derecho, el marco reglamentario transparente, unos niveles de corrupción y unos índices de delincuencia muy bajos, sumados a una Administración Pública eficaz y a un poder judicial independiente, contribuyeron a preservar y fomentar un clima propicio para las inversiones que resulta clave para el éxito de Hong Kong. Defender estos elementos resulta fundamental para preservar la competitividad de Hong Kong, al igual que la promulgación de nuevas leyes sobre los derechos de autor, el intercambio de información fiscal y la aplicación de la Ordenanza sobre Competencia. Es preciso reforzar la acción climática para conseguir los objetivos relativos a una economía baja en carbono en consonancia con las conclusiones de la vigésima primera Conferencia de las Partes (COP21).

### **Evolución política**

El Gobierno de la RAE de Hong Kong puso en marcha la reforma del procedimiento para elegir al Jefe del Ejecutivo en 2014, pero no terminó hasta junio de 2015. Durante esos meses se lanzaron dos consultas públicas, y el Comité Permanente del Congreso Nacional Popular de China adoptó una decisión marco. Asimismo, la campaña «Occupy» marcó dicho período, con la convocatoria de protestas callejeras multitudinarias que duraron 79 días. El Gobierno de la RAE, a tenor del marco estipulado por el Comité Permanente del Congreso Nacional Popular de China, presentó al Consejo Legislativo una propuesta de un sistema de votación mediante sufragio universal de un máximo de tres candidatos seleccionados por un comité de designación.

Los grupos en favor de la democracia desestimaron la propuesta, por considerarla una «falsa democracia», en particular porque el comité de designación, integrado en su mayoría por fieles al poder establecido, jamás aceptaría una candidatura pandemocrática. Los resultados de los sondeos de opinión fueron dispares, aunque nunca reflejaron una opinión firme y favorable de la ciudadanía. El Gobierno no logró reunir en torno a su propuesta el número necesario de miembros del Consejo Legislativo en favor de la democracia. Así pues, en una votación tumultuosa celebrada el 18 de junio, el paquete de reformas electorales del Gobierno fue rechazado por una minoría de bloqueo de miembros en favor de la democracia.

Por este hecho, la UE lamenta que los protagonistas principales del proceso de reforma electoral no lograran alcanzar un compromiso sobre la reforma del método para elegir al Jefe del Ejecutivo en 2017. Como parte interesada en el porvenir de Hong Kong y de acuerdo con la Ley fundamental, la UE insta a sus autoridades a que entablen un diálogo constructivo con vistas a reanudar la reforma electoral y llegar a un acuerdo sobre un sistema electoral que sea democrático, justo, abierto y transparente. El sufragio universal daría a los organismos oficiales mayor apoyo público y legitimidad a la hora de adoptar medidas para alcanzar los objetivos económicos de Hong Kong y hacer frente a los retos sociales, como las diferencias socioeconómicas y generacionales de su sociedad.

El panorama político de Hong Kong se ha mantenido muy polarizado entre los bandos a favor de la democracia y aquellos fieles al poder establecido. Las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo continuaron siendo tensas en 2015; en concreto, los legisladores de la oposición organizaron una campaña de no colaboración y utilizaron tácticas obstruccionistas para retrasar las iniciativas gubernamentales. La instauración de la nueva Consejería de Innovación tardó tres años en aprobarse, mientras que la adopción del proyecto de enmienda a la Ley de derechos de autor se pospuso hasta 2016, aunque finalmente fue desestimado. Las tácticas obstruccionistas socavaron la eficacia del proceso decisorio del Consejo Legislativo y la gobernanza de Hong Kong en general. Para solucionar este problema, sería conveniente revisar el reglamento interno de dicho Consejo.

Las elecciones del Consejo de Distrito celebradas en noviembre no variaron significativamente las preferencias de los votantes. No obstante, surgieron varias agrupaciones políticas nuevas, y los votantes parecieron inclinarse por los candidatos nuevos y jóvenes, en detrimento de los habituales. Un partido nuevo, los Neodemócratas, consiguió quince de los dieciséis escaños disputados. Se registró un récord de participación en las elecciones de un 47 %. La jornada de elecciones del Consejo de Distrito se desarrolló con total profesionalidad e imparcialidad. Ambas partes presentaron algunas denuncias relativas a la compra de votos, pero la Comisión de Asuntos Electorales dictaminó que las alegaciones carecían de fundamento.

### **Relaciones entre Hong Kong y China continental**

Las relaciones entre Hong Kong y China continental atraviesan momentos difíciles debido al movimiento «Occupy» y al fracaso de la reforma electoral. La erosión gradual del «alto grado de autonomía» de Hong Kong dentro de la República Popular China y las faltas de respeto

hacia los valores y la forma de vida de Hong Kong consagrados en el principio de «un país, dos sistemas» son motivos de gran preocupación para una gran parte de la población hongkonesa. La adopción de la nueva Ley de seguridad nacional de China, el 1 de julio, suscitó preocupación, ya que hace una referencia específica a Hong Kong, lo que plantea el riesgo de que pueda utilizarse para condenar delitos cometidos por residentes en el territorio de Hong Kong, incluso si no están tipificados en su legislación.

Se llegó a poner en tela de juicio el funcionamiento del principio de «un país, dos sistemas» a raíz de la desaparición, a finales de 2015, de cinco personas, dos de ellas con nacionalidad europea, vinculadas con una librería y editorial de Hong Kong que vendía publicaciones críticas con el Gobierno central. Si bien cuatro de los desaparecidos fueron vistos por última vez en el territorio continental o, en un caso, en Tailandia, el quinto editor desapareció del territorio de Hong Kong y parece tratarse de un secuestro. Todos aparecieron después en el territorio continental y declararon que estaban colaborando por voluntad propia en una investigación oficial. Las autoridades de la República Popular China no facilitaron ninguna explicación creíble a pesar de la insistencia por parte de los altos cargos de las autoridades de la RAE de Hong Kong y de la UE y de otros miembros de la comunidad internacional para que facilitaran información y dieran explicaciones.

El caso entraña una grave violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y suscita importantes inquietudes con respecto al Estado de Derecho en virtud del principio de «un país, dos sistemas» y a la aplicación por parte de las autoridades del territorio continental de las leyes de la República Popular China a los delitos cometidos en Hong Kong por residentes hongkoneses. La UE pide al Gobierno central que se atenga escrupulosamente al régimen constitucional de la RAE de Hong Kong dentro de la República Popular China y que restablezca la confianza que los residentes de Hong Kong y la comunidad internacional han depositado en la Ley fundamental y en el principio de «un país, dos sistemas».

También resurgió la tensión social entre Hong Kong y China continental. Se registraron protestas y actos violentos contra comerciantes paralelos y visitantes del territorio continental en las zonas del norte de Hong Kong cercanas a la frontera con China continental, donde el comercio paralelo causaba escasez de artículos de primera necesidad y ejercía presión sobre el transporte y las infraestructuras públicas. Los grupos «localistas» abogaban por decisiones políticas y económicas más centradas en satisfacer los intereses locales de Hong Kong, en contraposición a los intereses de las empresas.

### **Estado de Derecho y poder judicial**

En 2015 se veló por el Estado de Derecho, y el poder judicial mantuvo su alto nivel de exigencia, a pesar de las preocupaciones derivadas del caso de las cinco desapariciones. El índice de competitividad global 2015-2016 publicado por el Foro Económico Mundial clasificó la independencia judicial de Hong Kong en cuarta posición a escala mundial con una puntuación de 6,3 de 7. El proyecto del Banco Mundial sobre los indicadores de gobernanza mundiales concedió a Hong Kong una puntuación del 93,8 % para el «Estado de Derecho» en

2014; de hecho, desde 2003, Hong Kong se ha mantenido entre el primer 10 % de la lista de los países con el mejor porcentaje.

Un grupo reducido de manifestantes detenidos después del movimiento «Occupy» de 2014 fueron juzgados y condenados. Los dirigentes de la campaña fueron acusados y puestos en libertad bajo fianza. Siete policías fueron acusados de maltratar a un manifestante; el juicio aún está en curso. La víctima fue acusada de agredir a un policía y de resistirle, con lo cual se demuestra la escrupulosa imparcialidad del fiscal. Se han vertido algunas críticas sobre la agilidad de los procedimientos legales. Por tanto, es fundamental que los procedimientos judiciales relacionados con la campaña «Occupy» continúen respetando totalmente los principios del Estado de Derecho y de la tutela judicial efectiva.

A efectos de garantizar la eficacia constante del funcionamiento del poder judicial, quedan pendientes algunas cuestiones, como las dificultades para la contratación de jueces, la escasez de personal auxiliar en los órganos jurisdiccionales y la reducida remuneración abonada a los abogados que prestan asistencia jurídica gratuita, especialmente en los procesos penales. El mantenimiento de la independencia judicial y el pleno respeto del Estado de Derecho son esenciales para la preservación de las credenciales democráticas de Hong Kong, su condición de centro internacional de negocios y su creciente papel como centro internacional de mediación y arbitraje.

### **Lucha contra la corrupción**

La corrupción parece estar bajo control y el sistema de lucha contra la corrupción ha seguido siendo sólido y resistente, a pesar de que el número de denuncias por casos de corrupción presentadas a la Comisión Independiente contra la Corrupción alcanzó un récord en 2015, con 2 800 denuncias, un 18 % más que en 2014. No es fácil extraer una conclusión de este aumento, ya que puede deberse tanto a un aumento de las actividades contra la corrupción como a una mayor sensibilización pública y disposición a presentar denuncias.

El 5 de octubre, Donald Tsang, el anterior Jefe del Ejecutivo, fue acusado de dos delitos por cometer irregularidades en el ejercicio de sus funciones, convirtiéndose así en el primer funcionario de la RAE de más alto rango incurso en un procedimiento penal. Este caso pondrá a prueba la capacidad de la Comisión Independiente contra la Corrupción y del poder judicial para investigar y enjuiciar los casos de corrupción de alto nivel de manera independiente, imparcial y libre de injerencias políticas. Aún se están investigando las alegaciones de un interés financiero no declarado del Jefe del Ejecutivo en funciones. Esas alegaciones incitaron a algunos legisladores a proponer una moción para enmendar la Ordenanza sobre la prevención de sobornos, a fin de hacerla extensiva al Jefe del Ejecutivo en funciones, pero el Consejo Legislativo la rechazó. No obstante, la conclusión general es que Hong Kong cuenta con muy altos niveles de transparencia y medidas anticorrupción. Las autoridades y los dirigentes empresariales y políticos reconocen que un menor grado de transparencia repercutiría negativamente en la posición destacada de Hong Kong como centro internacional de negocios, incluso para las empresas del territorio continental.

## **Igualdad de oportunidades, derechos y libertades**

Los **medios de comunicación**, incluidos los digitales, continúan gozando de un alto grado de libertad y dando voz a diferentes puntos de vista. No obstante, la publicación del informe anual de la Asociación de Periodistas de Hong Kong reveló una sensación cada vez más clara de autocensura en los medios de comunicación impresos y electrónicos, sobre todo a la hora de tratar asuntos relativos a China continental. Asimismo, la Asociación señaló que a algunos medios digitales se les prohibía continuamente el acceso a las ruedas de prensa del Gobierno por el mero hecho de no disponer de una edición impresa, un hecho que se sumaba a la tendencia creciente del Gobierno a sustituir las ruedas de prensa por formatos de comunicación unilaterales. Conforme a las tendencias de 2014 y según el Índice de Libertad de Prensa establecido por Reporteros sin Fronteras, Hong Kong bajó nueve puestos hasta la 70ª posición, debido a la autocensura y a una influencia cada vez mayor por parte de la Oficina de Enlace del Gobierno central. Se informó de que las empresas que guardaban fuertes vínculos con China continental estaban retirando su publicidad de los medios críticos con Pekín.

Tras la filtración de grabaciones de audio de sus sesiones a puerta cerrada sobre unos nombramientos polémicos (véase la información facilitada más adelante), la Universidad de Hong Kong obtuvo una orden judicial para prohibir a los medios de comunicación que publicaran los detalles de las conversaciones confidenciales de su Consejo de Gobierno. El requerimiento puso en duda la libertad de prensa, ya que los medios de comunicación tuvieron que retractarse de sus informaciones para atenerse a la orden judicial.

En diciembre de 2015, el consorcio Alibaba Group, el gigante chino del comercio electrónico, compró *South China Morning Post* (SCMP), el periódico en lengua inglesa centenario. Las asociaciones de periodistas expresaron su preocupación por el hecho de que la independencia editorial del SCMP se viera comprometida después de que el grupo manifestara su intención de informar de manera imparcial y «justa» sobre China.

La desaparición, en circunstancias sospechosas, de cinco personas vinculadas con una editorial hongkonesa que elaboraba literatura crítica con las autoridades del territorio continental suscitó gran preocupación por la posibilidad de que el hecho restringiera la libertad de expresión. Posteriormente se supo que algunas librerías retiraron algunas publicaciones críticas de sus estantes.

La libertad de expresión, la libertad de los medios de comunicación y la libertad de información constituyen los valores fundamentales de Hong Kong consagrados en el principio de «un país, dos sistemas» y son un componente fundamental de la posición destacada de la región como centro mundial de negocios. Por consiguiente, la UE insta a todas las partes interesadas a que preserven estos valores.

Una grave polémica acontecida en 2015 en las instituciones de enseñanza superior puso en riesgo la **libertad de cátedra** y la gobernanza independiente en este ámbito. De conformidad con una Decisión del Consejo de Gobierno de la Universidad de Hong Kong, se exigió rechazar al candidato para el cargo de rector por sus vínculos con los grupos de la oposición. La Decisión se consideró una injerencia política bajo petición expresa del Gobierno de la

RAE y provocó protestas contra la tendencia de dicho Gobierno a designar personas fieles al poder establecido para ocupar los cargos de los consejos universitarios. Esta práctica plantea una amenaza para la gobernanza universitaria independiente y, a largo plazo, también podría socavar la libertad de cátedra en Hong Kong. Á raíz de la polémica, se pidió el cese del Jefe del Ejecutivo como rector de oficio de todas las universidades de Hong Kong.

Hong Kong carece aún de una legislación general **contra la discriminación**. La Comisión de Igualdad de Oportunidades recibió 100 000 contribuciones en respuesta a una consulta pública sobre cómo remediar el problema. También elaborará un informe con recomendaciones sobre el fomento de la igualdad de oportunidades para las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI), a través de la legislación y medidas prácticas. La revisión de la legislación de Hong Kong sobre los matrimonios entre personas del mismo sexo y de las personas transgénero está en curso. La discriminación basada en la orientación sexual es recurrente.

Los **trabajadores domésticos extranjeros**, que ascienden a 300 000 aproximadamente, todavía carecen de una protección laboral y social apropiadas. En este sentido, despiertan un interés particular las dos leyes en vigor sobre los trabajadores domésticos extranjeros, a saber, el requisito de residencia y la norma de las «dos semanas», por la cual estos trabajadores deben encontrar trabajo en el plazo de dos semanas tras el vencimiento de su contrato si no quieren ser deportados. En diciembre de 2015, el Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura instó al Gobierno a abolir la norma de las «dos semanas» y admitir permisos permanentes para los trabajadores domésticos extranjeros. Las organizaciones de la sociedad civil piden un acuerdo más inclusivo que prevea una disposición que regule las horas de trabajo diarias y las horas extraordinarias. El Gobierno de Hong Kong ha introducido algunas disposiciones reglamentarias, cuya aplicación aún es objeto de debate, como un salario mínimo (que aumentó en 2015), un día de descanso a la semana y un tope de comisiones por contratación.

La **trata de seres humanos** sigue siendo motivo de preocupación, en particular por la ausencia de un marco legislativo y político exclusivo. El Gobierno de la RAE ha creado un grupo de trabajo al respecto y colabora con la UE y otros miembros de la comunidad internacional.

## **Evolución económica**

En 2015, Hong Kong mantuvo una posición destacada en una serie de estudios económicos de ámbito mundial. En el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)<sup>1</sup>, Hong Kong se posicionó en segundo lugar en los flujos de

---

<sup>1</sup>. Véase el «Informe sobre las inversiones en el mundo de 2015» de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) (publicado el 24 de junio de 2015).

inversiones extranjeras directas (IED) globales y registró entradas de IED por valor de 103 000 millones USD en 2014, una cifra que representa un aumento del 39 % con relación al año anterior. Hong Kong se posicionó en segundo lugar, después de China continental y por delante de los Estados Unidos, Reino Unido y Singapur. Ocupó exactamente el mismo lugar en términos de salidas (con un valor de 143 000 millones USD), después de los Estados Unidos y por delante de China continental, Japón y Alemania. Hong Kong también mantuvo su quinta posición en el informe *Doing Business 2016* del Banco Mundial, la misma que en 2015.

La economía hongkonesa experimentó un crecimiento real moderado de un 2,4 % en 2015<sup>2</sup>. La expansión se atribuyó principalmente a una demanda interior resiliente, sostenida por un aumento de la renta y del pleno empleo. La tasa de desempleo se mantuvo en una cifra igual o inferior a un 3,3 % durante todo el año. La inflación de los precios de consumo se contuvo en un 3 % en 2015. El flujo de exportaciones totales de bienes y servicios fue menos favorable por la ralentización de la economía china y por el lento crecimiento de algunos importantes mercados de exportación, entre otros, el de la UE.

El sector turístico presentó bastantes carencias. La tendencia a recibir más visitantes se revirtió a finales de año, ya que la afluencia de turistas chinos (que representaban más de las tres cuartas partes del turismo total) cayó en un 3 % en 2015. Fue la primera caída registrada desde que se suavizaron las normas relativas a los visados para los visitantes del territorio continental en 2003, con un efecto negativo en el sector minorista. En 2015 también se observó una notable reducción de las ventas minoristas de artículos de alto coste, como las joyas, los relojes y los artículos de lujo. El discreto crecimiento de los sectores del turismo y el comercio minorista derivó de la resistencia del dólar de Hong Kong y a las duras medidas de Pekín contra los sobornos. En abril, el Consejo del Estado de China aprobó una decisión por la que se limitaban los viajes de los residentes de Shenzhen a Hong Kong a uno por semana, con la intención de aliviar el descontento cada vez mayor que se respiraba en Hong Kong por los frecuentes viajes de los residentes de China continental para realizar compras y crear obstáculos para los comerciantes paralelos que trataban de cruzar la frontera.

El sector financiero continuó prosperando como uno de los pilares económicos más importantes de Hong Kong. En 2015, Hong Kong recuperó su posición como el principal mercado del mundo para realizar ofertas públicas iniciales, por un valor de 260 000 millones HKD<sup>3</sup>; más del 90 % de todos los fondos acumulados en dichas ofertas procedían de empresas del territorio continental, y el resto, de empresas constituidas en Hong Kong. Si bien el Gobierno central adoptó una serie de medidas polémicas para mantener bajo control la volatilidad de sus mercados de valores durante los meses posteriores a junio de 2015, Hong Kong presentó su bolsa como el mercado más seguro y rentable para negociar capitales

---

<sup>2</sup> Salvo mención en sentido contrario, todos los indicadores económicos relativos a la economía hongkonesa proceden de los Servicios Estadísticos y del Censo de Hong Kong.

<sup>3</sup> Deloitte, *2015 Review and 2016 Outlook of Hong Kong and Chinese Mainland IPO Markets*, 21 de diciembre de 2015.

chinos. Asimismo, Hong Kong logró posicionarse en 2015 como el centro transnacional de RMB más destacado en términos de depósitos de RMB<sup>4</sup> y liquidación de operaciones. Las autoridades reguladoras de Hong Kong y su sector financiero seguían confiando en que la ciudad permanecería en la vanguardia en el ámbito de las actividades de RMB y podría superar el desafío de hacer frente a una competencia reforzada de otros centros financieros internacionales.

Por lo que al Gobierno se refiere, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea adujo en su primera evaluación sobre Hong Kong que el marco con el que contaba la ciudad para la cobertura de liquidez y capital en función del riesgo se atenía a Basilea III, y Hong Kong cumplía doce de los trece puntos de la evaluación. Asimismo, el Comité señaló que la autoridad monetaria de Hong Kong «se ceñía en gran medida» al componente que exige la divulgación trimestral de los datos bancarios sobre capital y liquidez.

A efectos de mitigar los riesgos a los que se expone el sector bancario, la autoridad monetaria adoptó una nueva tanda de medidas de supervisión en el ámbito de las hipotecas. A pesar de las dóciles reacciones del mercado, sobre todo hacia finales de 2015, el Jefe del Ejecutivo señaló que el Gobierno mantendría las medidas de congelación en vigor desde 2012 y que continuaría aumentando la oferta de terreno para aliviar la escasez de viviendas. En previsión de que la Reserva Federal de los Estados Unidos aumente el tipo de interés, la subida de los precios generales de los bienes inmuebles de uso residencial se desaceleró en el tercer trimestre y entró en declive en el último trimestre de 2015.

Hong Kong ha seguido siendo un terreno de prueba para la reforma del mercado de capital de China, con el despliegue de nuevas iniciativas políticas. El reconocimiento mutuo del programa de fondos entre Hong Kong y China marcó un hito. El 22 de mayo, la Comisión de Valores y Futuros de Hong Kong y la Comisión Reguladora de Valores de China firmaron el memorando de cooperación en materia de reglamentación sobre los fondos de reconocimiento mutuo de China continental y Hong Kong. El memorando contempla la distribución de los fondos admisibles de China continental y Hong Kong en sus mercados correspondientes sujetos a un minucioso proceso de control. El programa podría introducir en torno a 850 fondos chinos en el mercado hongkonés y alrededor de 100 fondos de Hong Kong en los mercados chinos para vender productos por un valor de hasta 300 000 millones RMB en los mercados de la otra parte. Esta evolución histórica abrió aún más los mercados de capitales chinos y reforzó la posición de Hong Kong como centro de gestión de activos en Asia. Aunque se produjo un ligero retraso, la oferta pública de las dos primeras partidas de trece fondos del territorio continental y de tres fondos de Hong Kong se aprobó en diciembre, cinco meses después del lanzamiento oficial del programa.

El dispositivo piloto Shanghái-Hong Kong Stock Connect se puso en marcha en noviembre de 2014, por lo que su primer año de actividad coincidió con un período de extrema volatilidad

---

<sup>4</sup> Según revela la autoridad monetaria de Hong Kong, los depósitos totales en RMB ascendieron a 1 010 000 millones RMB (incluidos los depósitos de clientes en RMB y los certificados de depósito pendientes) a partir de finales de 2015.

del mercado. El programa piloto supuso un importante avance en la apertura de los mercados de capitales chinos y sirvió de modelo para establecer vínculos en el mercado de valores entre China y otros centros financieros internacionales. El programa permite que los inversores de China continental disfruten de mayor acceso a los mercados internacionales y que los inversores internacionales adquieran participaciones ordinarias de empresas chinas a través de Hong Kong. No obstante, el volumen de transacciones en el marco del programa del dispositivo piloto durante su primer año de actividad fue más bajo de lo previsto, debido en cierta medida a la volatilidad del mercado de valores que se registró en China en el verano de 2015. También se produjo un retraso en el lanzamiento de un programa similar elaborado para Shenzhen (Shenzhen-Hong Kong Stock Connect), previsto inicialmente para 2015.

A pesar de cosechar los beneficios propios que conlleva ser pionero, Hong Kong se expone al mismo tiempo a los riesgos inherentes de los mercados de capitales de China, tanto en términos de volatilidad como de control de la gobernanza. Las autoridades de Hong Kong se plantean el reto de afrontar tales riesgos, pero manteniendo siempre su posición privilegiada. Asimismo, a medida que China liberaliza paulatinamente sus mercados de capitales y moderniza su marco reglamentario, Hong Kong se prepara para hacer frente a una competencia cada vez más fuerte de los mercados de Shanghái y Shenzhen.

La dimensión estratégica de la integración económica con China adquirió cada vez más importancia en 2015. Hong Kong se está posicionando como una plataforma para ayudar a China a implementar su estrategia de globalización. También está analizando minuciosamente su función en la estrategia nacional «One Belt, One Road»<sup>5</sup> (Un cinturón, una ruta; OBOR, por sus siglas en inglés), presentada por el presidente Xi Jinping en 2013. El Gobierno de Hong Kong pretende que la RAE se convierta en un centro de financiación y gestión de activos y en un centro de arbitraje y resolución de litigios para el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII). Se instó al sector empresarial de Hong Kong a aprovechar la oportunidad de la iniciativa «OBOR», que se espera que sea un impulsor clave del crecimiento a largo plazo. Hong Kong ha manifestado su intención de adherirse al BAII como un miembro no soberano en el momento oportuno.

El 27 de noviembre de 2015, el Gobierno de Hong Kong y el ministro chino de comercio firmaron un acuerdo sobre el comercio de servicios en el marco del Acuerdo de Asociación Económica Reforzada (CEPA). Con la entrada en vigor del acuerdo, prevista para junio de 2016, China abrirá sus mercados total o parcialmente al sector de los servicios de Hong Kong en 153 de los 160 sectores del comercio de servicios registrados en la OMC. Gracias a este pacto, se conseguirá la liberalización básica del comercio de los servicios antes del término del 12º plan quinquenal, como bien prometió China en 2011. Hong Kong también ocupa una posición favorable para beneficiarse de medidas de liberalización más preferenciales en virtud

---

<sup>5</sup> El «Cinturón económico de la Ruta de la Seda» y la «Ruta Marítima de la Seda del Siglo XXI» son los principales elementos de la iniciativa «One Belt, One Road», que es una estrategia de desarrollo y un marco que se centra en la conectividad y la cooperación entre países, sobre todo en Eurasia. Su programa engloba principalmente la construcción y mejora de la infraestructura de dichos países.

de la disposición sobre un «trato de nación más favorecida» contemplada en el acuerdo<sup>6</sup>. El acuerdo marco CEPA se firmó en 2003 y, a partir de dicha fecha, se han suscrito diez documentos suplementarios entre 2004 y 2013. En diciembre de 2014, se firmó el acuerdo de acuerdo de Guangdong en el marco del CEPA para la liberalización fundamental del comercio de los servicios con Hong Kong en Guangdong.

En las relaciones exteriores, las negociaciones del acuerdo de libre comercio entre Hong Kong y la ASEAN, iniciadas en julio de 2014, avanzaron hasta su quinta ronda en 2015. Además del CEPA firmado con China, Hong Kong también ha suscrito otros tres acuerdos de libre comercio con países con los que mantienen relaciones comerciales, a saber, Nueva Zelanda, la Asociación Europea de Libre Comercio y Chile. En 2015, Hong Kong lanzó una consulta sobre un acuerdo de libre comercio con Macao.

La competitividad continuó siendo uno de los principales objetivos para los sectores público y privado. El Gobierno y los dirigentes empresariales debatieron opciones para reforzar la competitividad de Hong Kong, y uno de los principales temas recurrentes fue la «innovación». La Consejería de Innovación y Tecnología, instaurada en noviembre de 2015, llevará el timón de la innovación.

En 2015 también se adoptaron una serie de medidas reglamentarias con vistas a garantizar un entorno competitivo para las empresas y armonizar las disposiciones normativas con las prácticas internacionales. El 10 de julio, el Consejo Legislativo aprobó un proyecto de ley por el que se pretendía crear la Autoridad de Seguros Independiente, un organismo regulador autónomo del sector de los seguros, en sustitución de la Oficina del Comisario de Seguros. El nuevo organismo ha ampliado las competencias para incluir la protección del consumidor y el control directo de los mediadores de seguros. Esto se atiene a las prácticas internacionales, en virtud de las cuales las autoridades reguladoras del sector financiero han de ser independientes del Gobierno en los ámbitos financiero y operativo, lo que marca un gran paso adelante.

En virtud de la norma de la OCDE, promulgada en julio de 2014, el Gobierno de Hong Kong ha formulado propuestas para aplicar los requisitos del intercambio automático de información sobre cuentas financieras a Hong Kong por la vía legislativa. Hong Kong pretende presentar un proyecto de ley de enmienda en el Consejo Legislativo a principios de 2016, a fin de empezar a intercambiar la información a finales de 2018. Hong Kong aún no ha confirmado su disposición a comprometerse de manera integral con el Convenio Multilateral del Consejo de Europa y la OCDE sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal y, por ello, no se ha adherido al Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes en virtud de la Norma Común de Información (CRS – MCAA), que han suscrito todos los Estados miembros de la UE. Este acuerdo, sujeto a un procedimiento bastante sencillo de activación bilateral, constituye un fundamento jurídico adecuado para la aplicación real y

---

<sup>6</sup> La disposición contenida en el acuerdo relativa a un «trato de nación más favorecida» establece que cualquier trato preferencial que China haya concedido a otros países o regiones, en caso de ser más favorable que el que se contempla en el marco del CEPA, se extenderá también a Hong Kong.

eficaz de la cooperación en el marco de la norma de la OCDE para el intercambio automático de información relativa a las cuentas financieras entre todos sus socios, evitando así las largas negociaciones bilaterales.

El Gobierno completó toda la legislación de ejecución de la Ordenanza sobre Competencia de Hong Kong, promulgada en 2012, que entró en vigor el 14 de diciembre de 2015. Para ello fue necesario instaurar en 2013 la Comisión de Competencia y el Tribunal de Competencia. La Ordenanza sobre Competencia de Hong Kong se inspira en la legislación sobre competencia de la UE. No obstante, el control de fusiones y adquisiciones no forma parte del marco jurídico actual.

Hong Kong trata de modernizar su legislación sobre derechos de autor, que va a la zaga de las normas internacionales y contiene lagunas que impiden luchar contra la piratería informática. Es condición *sine qua non* que Hong Kong reforme la legislación en este ámbito si desea convertirse en un centro de propiedad intelectual. El proyecto de ley (modificativa) sobre derechos de autor se presentó en el Consejo Legislativo en junio de 2014 con la intención de completar el proceso legislativo a finales de 2015. No obstante, las protestas públicas contra el supuesto impacto en la libertad de expresión y de información, sumadas a las tácticas obstruccionistas en el Consejo Legislativo, impidieron la adopción del proyecto de ley. Hong Kong pretende embarcarse en proyectos de infraestructuras inmensas para satisfacer la futura demanda. La realización de varios de estos proyectos, entre otros, el enlace ferroviario de alta velocidad Guangzhou-Shenzhen-Hong Kong y el puente que unirá Hong Kong, Zhuhai y Macao, se retrasará y rebasará el presupuesto, lo que ha propiciado acalorados debates políticos en el Consejo Legislativo. La construcción de una tercera pista en el Aeropuerto Internacional de Hong Kong también ha desatado preocupaciones públicas sobre la gestión del espacio aéreo y los efectos sobre el medio ambiente. La autoridad aeroportuaria se encargará de financiar la construcción de esa tercera pista, lo que conllevará cobrar a los pasajeros una tasa de embarque.

El Gobierno de Hong Kong ha revisado el umbral de pobreza. El número de personas que viven por debajo de dicho umbral se sitúa en 1 324 800, con un nivel de pobreza del 19,6 %. La mitigación de la pobreza será un reto cada vez más apremiante en vista del rápido envejecimiento de la población. A final de año, el Secretario de Hacienda anunció que el 1 de enero de 2016 se creará el Fondo Futuro (con una dotación inicial de 219 700 millones HKD), cuyo objetivo es satisfacer el aumento futuro de las necesidades de gasto. Será un programa de ahorro a largo plazo, y no se podrán hacer retiradas antes de 2025, salvo en situaciones de emergencia.

En el ámbito del medio ambiente, se presentó el plan de ahorro de energía de 2015. Fija el objetivo de reducir la intensidad energética en un 40 % para 2025, centrándose sobre todo en el sector de la construcción. En el quinto memorando técnico para la asignación de derechos de emisión se establecieron objetivos de emisión más ambiciosos para el sector de la energía. Otro avance positivo en relación con el medio ambiente es el Reglamento para el control de la contaminación del aire (buques oceánicos) (combustible utilizado en los amarraderos), por el que se exige el uso de combustibles marítimos más respetuosos con el medio ambiente en los

buques marítimos. Se abrió el plazo para presentar solicitudes del fondo de reciclaje del Gobierno de Hong Kong, con una dotación de 1 000 millones HKD, aunque la concesión de los primeros subsidios a los solicitantes no está prevista hasta marzo de 2016. El fondo se presentó en 2014 y se aprobó en el Consejo Legislativo en julio de 2015. Persigue el objetivo de aumentar la cantidad y la calidad de los materiales reciclables y reducir la presión de los vertederos en Hong Kong. Por cuanto atañe al cambio climático, en vísperas de las importantes negociaciones de París con motivo de la vigésima primera Conferencia de las Partes, en noviembre se publicó el informe correspondiente a 2015 sobre la situación del cambio climático en Hong Kong. Dicho informe revela que el cambio climático constituye un gran reto, pero también brinda una oportunidad para mejorar la habitabilidad en Hong Kong.

### **RELACIONES BILATERALES Y COOPERACIÓN ENTRE LA UE Y HONG KONG EN 2015**

Las relaciones bilaterales entre la UE y Hong Kong han seguido prosperando en 2015. Como en años anteriores, la UE destacó como el segundo socio comercial más importante de Hong Kong, después de China continental<sup>7</sup>, mientras que Hong Kong se posicionó como el decimoquinto socio comercial más importante de la UE en el comercio de mercancías (por delante de otros socios de mayor envergadura como Indonesia, Malasia, Sudáfrica, Tailandia y Vietnam) y entre los primeros veinte socios comerciales en el comercio de servicios.

En 2015, el comercio bilateral de mercancías entre la UE y Hong Kong aumentó hasta los 50 000 millones EUR, y la UE registró un superávit comercial de 21 000 millones EUR<sup>8</sup>. El comercio bilateral de los servicios en 2014 (según los últimos datos disponibles) ascendió a 21 500 millones EUR, mientras que la UE registró un déficit de 100 millones EUR. La UE, con un total de 2 029 empresas, todavía es el principal territorio de origen de las empresas extranjeras instaladas en Hong Kong.<sup>9</sup> Las empresas de la UE desempeñan un papel fundamental en los servicios financieros y empresariales y participan de manera activa en una amplia variedad de sectores, entre otros, el comercio, la logística, la construcción y la venta minorista.

Los flujos de inversiones entre la UE y Hong Kong también son muy favorables. La UE aún destaca como el tercer emisor de inversión extranjera directa más importante en Hong Kong, después de las Islas Vírgenes Británicas y China continental. Hong Kong está entre los veinte inversores principales en la UE. En 2014 (según los últimos datos disponibles), las salidas de IED de la UE a Hong Kong ascendieron a 5 800 millones EUR, mientras que las entradas de IED a la UE procedentes de Hong Kong alcanzaron los 2 100 millones EUR. Hong Kong ocupa la decimotercera posición en la lista de entradas netas de IED de 2014 y el duodécimo puesto en la lista de volúmenes de IED entrantes en la Europa de los Veintiocho de 2014. Tanto las entradas como las salidas disminuyeron considerablemente en 2014, en comparación con el año anterior. A finales de 2014, el total de las IED de la UE en Hong

---

<sup>7</sup> La clasificación se basa en las estadísticas comerciales publicadas por el Servicio Estadístico y del Censo de Hong Kong.

<sup>8</sup> Fuente: Eurostat: base de datos Comext.

<sup>9</sup> Fuente: Estudio anual (2015) sobre las empresas radicadas en Hong Kong en representación de sociedades matrices establecidas fuera de Hong Kong, Servicio Estadístico y del Censo de Hong Kong.

Kong era de 106 000 millones EUR, mientras que el total de las IED de Hong Kong en la UE durante el mismo período era de 71 000 millones EUR.

Como una plataforma para China continental, Hong Kong brinda oportunidades de gran valor a los operadores económicos de la UE. Un considerable número de empresas de la UE están registradas como «proveedores de servicios de Hong Kong» en el marco del Acuerdo de Asociación Económica Reforzada (CEPA) entre Hong Kong y China continental, y de la UE procede el mayor número de empresas extranjeras que se acogen a ese Acuerdo. Habida cuenta del potencial del CEPA, la UE y Hong Kong han acordado explorar las posibilidades de maximizar las oportunidades que ofrece a las empresas y los inversores de la UE.

La novena reunión del diálogo estructurado entre la UE y Hong Kong tuvo lugar en Hong Kong el 26 de noviembre de 2015. Ambas partes debatieron sobre varios temas e identificaron ámbitos en los que convendría reforzar la cooperación, en particular la comercialización y la protección de la propiedad intelectual, los servicios financieros, la protección del medio ambiente y la acción por el clima, los intercambios de jóvenes y la investigación e innovación. Asimismo, acordaron fortalecer las relaciones en inversiones y comercio, así como explorar la posibilidad de iniciar negociaciones sobre inversiones. Intercambiaron opiniones sobre cuestiones de reglamentación, como la seguridad de los alimentos y la contratación pública y, además, se comprometieron a seguir por la senda de tratar de mejorar la comprensión de las inquietudes y las prioridades de las dos partes y el acceso a sus mercados.

Las instituciones de la UE realizaron muchas visitas de alto nivel a Hong Kong. El comisario europeo Jonathan Hill (DG Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Unión de los Mercados de Capitales) visitó la región en noviembre. Se reunió con el Secretario Financiero John Tsang, muchos otros funcionarios de Hong Kong y la comunidad empresarial europea. Los dirigentes de las tres autoridades que constituyen el Sistema Europeo de Supervisión Financiera (Autoridad Bancaria Europea, Autoridad Europea de Valores y Mercados y Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación) también visitaron la región durante 2015. El Representante Especial de la Unión Europea para los Derechos Humanos, Stavros Lambrinidis, visitó Hong Kong en noviembre, al igual que el director general del Mecanismo Europeo de Estabilidad, Klaus Regling. El presidente del Consejo Europeo de Investigación, Jean-Pierre Bourguignon, viajó a Hong Kong en diciembre. En el transcurso del año también visitaron la región varios directores generales de la Comisión Europea y otros funcionarios de alto nivel.

La Secretaria Jefa del Gobierno de la RAE de Hong Kong, Carrie Lam, visitó Bruselas en mayo, donde se reunió con dos comisarios europeos. El Secretario Financiero, John Tsang, viajó a varios países de la UE en noviembre. El Secretario de Educación, Eddie Ng Hak-kim, el Secretario de Hacienda y Servicios Financieros, el profesor KC Chan, y el Secretario de Comercio y Desarrollo Económico, Gregory So, acudieron también a Bruselas en 2015 y se reunieron con sus homólogos de la UE.

En el sector aduanero, la UE y Hong Kong mejoraron más aún sus buenas relaciones en 2015. En abril, firmaron un plan de acción a fin de aumentar la cooperación aduanera para hacer

frente al comercio internacional de productos que infringen los derechos de propiedad intelectual a lo largo de la cadena de suministro, entre otros ejemplos, mediante el intercambio de información estadística y datos de detención. En el marco de este plan de acción se puso en marcha en octubre un proyecto piloto de seis meses para probar los intercambios y los análisis de los datos anteriores, así como los mecanismos de trabajo establecidos. Este proyecto se centra en el tráfico aéreo, con la participación de cinco aeropuertos de la UE (London Heathrow, Paris Roissy CDG, Milano Malpensa, Amsterdam Schiphol y Liège Bierset). También en abril, las partes acordaron seguir trabajando para establecer operadores económicos autorizados de reconocimiento mutuo entre la UE y Hong Kong. Ambas partes también han continuado cooperando en el contexto del proyecto piloto sobre rutas comerciales seguras e inteligentes, al que Hong Kong se adhirió en 2013, y cuyo objetivo es facilitar y proteger las rutas comerciales entre Europa y Asia.

En el ámbito de la investigación e innovación, el año 2015 fue memorable para las relaciones de la UE y Hong Kong. En noviembre, el Consejo de Donaciones para la Investigación de Hong Kong y la Comisión Europea llegaron a un acuerdo pionero para establecer un programa de colaboración en el ámbito de la investigación e innovación que contemple la cofinanciación de investigadores de Hong Kong en el contexto del Programa Marco de la UE «Horizonte 2020». Con un presupuesto anual inicial de 9 millones HKD destinado a los investigadores de Hong Kong, el programa de colaboración reforzará las relaciones entre las comunidades de investigación de la UE y Hong Kong en ámbitos de interés común con vistas a conseguir resultados científicos y técnicos de talla mundial que permitan crear tecnologías nuevas e innovadoras.

El 17 de junio de 2015, la Comisión publicó por primera vez una recopilación de jurisdicciones de terceros países que los Estados miembros habían catalogado como reticentes o sin disposición a cooperar en asuntos fiscales, como parte del programa exterior de la UE contra la elusión fiscal corporativa, que pretende introducir más transparencia en los procesos nacionales de elaboración de listas en toda la UE, al mismo tiempo que se insta a terceros países a que colaboren con los Estados miembros en la buena gobernanza de los asuntos fiscales. La versión consolidada completa de la lista se publicó en internet y, además, se adjuntó una lista de las jurisdicciones mencionadas con mayor frecuencia al plan de acción de la Comisión para lograr una fiscalidad justa y eficaz de las empresas en la UE. La Comisión Europea publicó una actualización en línea en octubre en respuesta a las inquietudes de Hong Kong (y de otras jurisdicciones)<sup>10</sup>. Esta actualización reflejó el hecho de que muchos de los países/jurisdicciones, incluido Hong Kong, habían participado de manera activa en el programa internacional de la OCDE sobre el intercambio de información y la transparencia y que se habían comprometido con la aplicación de la nueva norma mundial de la OCDE relativa al intercambio automático de información. La actualización en línea reveló que (en

---

<sup>10</sup> La Comisión Europea realizó una actualización oficial de la lista de la UE en enero de 2016 como parte de su paquete de lucha contra la elusión fiscal.

aquel momento) ocho Estados miembros habían incluido a Hong Kong en su lista, frente a los diez que lo hicieron inicialmente, un hecho que reflejó cambios en las evaluaciones por los Estados miembros de las normas de buena gobernanza fiscal de terceros países, correcciones en las listas nacionales y la decisión de Estonia de retirar su lista nacional.

Hong Kong ha firmado trece acuerdos generales para eliminar la doble imposición y dos acuerdos sobre intercambio de información en materia tributaria con los Estados miembros de la UE. Hay más negociaciones en curso sobre otros tres.

Los intereses comerciales de la UE en Hong Kong están representados principalmente por la Cámara de Comercio Europea (CCE). Se trata de una «cámara de cámaras», pues agrupa a las quince cámaras europeas con sede en Hong Kong y a una con sede en Macao. La CCE opera en torno a cinco «consejos empresariales» sectoriales (automoción, protección de marcas, energías y medio ambiente, servicios financieros e información, comunicación y tecnología). En cooperación con la Oficina de la Unión Europea en Hong Kong y Macao, la CCE desarrolla actividades para facilitar el diálogo con el Gobierno y promover los intereses empresariales de la UE. La CCE ha continuado trabajando en la aplicación del programa de información empresarial de la Unión Europea, que tiene por objeto reforzar la asociación económica y la cooperación empresarial con Hong Kong y Macao y garantizar una representación coordinada de los intereses empresariales de la UE en tales regiones.

La UE y las misiones diplomáticas de los Estados miembros en Hong Kong han seguido colaborando para mejorar la visibilidad de la UE en Hong Kong. A tal fin, la Oficina de la UE en Hong Kong ha seguido organizando sesiones de diálogo entre los Jefes de Misión de la UE y altos cargos del Gobierno de Hong Kong, el Consejo Legislativo, el poder judicial y figuras destacadas, incluso del mundo de los negocios.

En 2015, la UE y sus Estados miembros participaron de manera muy activa en las actividades relacionadas con el plan de acción de diplomacia climática, en el período previo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), con motivo de la vigésima primera Conferencia de las Partes de París, celebrada en diciembre. Se organizaron varios eventos, seminarios y conferencias en colaboración con las organizaciones empresariales, la sociedad civil y las autoridades de Hong Kong. En paralelo, se publicaron varios artículos de opinión en los principales medios de comunicación y periódicos para poner de relieve la gran importancia que reviste la acción global contra el cambio climático y la función favorable que Hong Kong puede desempeñar como megalópolis y centro financiero.

Las misiones diplomáticas e instituciones culturales de la UE han colaborado con sus socios locales en numerosas actividades de fomento del entendimiento entre los pueblos. El Festival de Cine de la UE, el Pabellón europeo de educación superior en la gran feria de educación y formación, el Día Europeo de las Lenguas y un concurso de calendarios escolares destacaron como eventos insignia. La UE espera aprovechar este impulso a fin de proseguir la labor que desarrolla con el Gobierno, la sociedad civil y el mundo empresarial para fomentar los debates sobre los derechos y libertades.

El Programa Académico de la Unión Europea en Hong Kong (EUAP), un consorcio en el que participan la Universidad Baptista de Hong Kong, la Universidad de Hong Kong, la Universidad China de Hong Kong y la Universidad Lingnan, ha seguido reforzando las relaciones entre la UE y Hong Kong a través de la labor académica y la creación de redes con socios locales, regionales y europeos. En 2015, en el marco del EUAP se celebraron una serie de eventos relativos a estudios de casos de «ciudades inteligentes» europeas, además de conferencias y seminarios, en los que se trataron temas como las relaciones entre la UE y China. También organizó con éxito el «Model European Union», un acto en el que distintos estudiantes simulan desempeñar las funciones de los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros de la EU reunidos en el seno del Consejo Europeo.

-----